

19/53

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2016/2283

BITÁCORA: 08/G1-0080/06/16

Chihuahua, Chihuahua, 02 de Junio de 2016

EL POTRERITO / EJIDO PROF. ARTURO GAMIZ  
KM 44 CARRETERA CD. MADERA-EJIDO EL LARGO,  
EJIDO PROFESOR ARTURO GAMIZ  
MADERA, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2007/167 de fecha 04 de Diciembre de 2007 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida    | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| EJIDO PROFR ARTURO GAMIZ, Madera, P08040ART001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 97 500 Metros cúbicos rollo  | 10                 | 1             | 10          | 15323782                  | 15323791                |
| EJIDO PROFR ARTURO GAMIZ, Madera, P08040ART001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 94 500 Metros cúbicos rollo | 10                 | 1             | 10          | 15323792                  | 15323801                |
| EJIDO PROFR ARTURO GAMIZ, Madera, P08040ART001, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 198 900 Metros cúbicos                                | 18                 | 1             | 18          | 15323802                  | 15323819                |
| EJIDO PROFR ARTURO GAMIZ, Madera, P08040ART001, postes, <i>Juniperus sp.</i> , (Táscate), 57 600 Metros cúbicos rollo                       | 6                  | 1             | 6           | 15323820                  | 15323825                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL

Recibí: 10/Junio 2016

EJIDO  
PROF. ARTURO GAMIZ

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.e.p. C. Leonel de la Rosa Carrera - Secretaría de Desarrollo Rural - Presente  
Lic. Joel Aranda Olivas - Delegado de la PROFEPA en Chihuahua - Presente

BRP/GAHS/ACQ/RCV

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels (614) 442-1501;  
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx